



Expediente: 3968/22

Carátula: ADLE JAEL C/ MORALES HASSE HERNAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MORALES HASE HASMED APUD, HERNAN-DEMANDADO

20347191788 - ADLE, JAEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 3968/22



H106018529430

JUICIO: ADLE JAEL c/ MORALES HASSE HERNAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3968/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/06/2025 presentado por ORELLANA, NICOLAS:

Téngase presente la movilidad acompañada. Líbrese cédula conforme lo ordenado en el decreto de fecha 11/12/2023. Se hace constar que el domicilio es **Avenida de Libertador Manuel García Fernández Bella Vista, Tucumán.-** JLV - 3968/22

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=VIOLA Mariana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27312544364

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.